

Chetumal Q. roo a 06 de septiembre del 2021

**Carta abierta: Denuncia pública sobre
“Frivolidad Institucional”.**

- **C. Carlos M. Joaquín González**
Gobernador del Estado.
Presente.
- **A la opinión pública.**

Sr. Gobernador:

Soy el **Ing. Iván Hernández Pacheco**, he participado por más de 30 años en la Administración Pública, en puestos de Secretario del Gabinete, desde donde tuve el privilegio de interactuar con usted, en sus encargos de Presidente Municipal de Solidaridad, de Secretario de turismo del Estado, cuando fue Diputado Federal y posteriormente Subsecretario Federal de Turismo. Reconozco que durante todo este tiempo, me ha distinguido con un trato institucional, respetuoso y cordial.

Es por ello, que al hacer público el tema que ahora me hace llamar su atención, deriva de mi indignación y de la certeza de que estos hechos contradicen la lluvia interminable de promocionales en medios de información, principalmente en radio, en donde se ensalzan los logros alcanzados “Con el esfuerzo de todos”

“Las grandes obras se construyen con la suma de pequeños logros”, dice la sabiduría popular, de donde también sale el dicho de que **“Para muestra un botón”**

Hechos:

Soy abuelo de un joven de 14 años, que destaca como talento deportivo de Q. Roo, en una especialidad que despierta gran interés. **El Ajedrez.**

Después de su participación en torneos virtuales en las etapas Municipal, Estatal y Regional (Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Q. Roo) mi nieto, logró su clasificación para la etapa nacional de los Juegos Deportivos CONADE 2021, con buen desempeño y altas expectativas de poner al Estado en el medallero nacional.

Como una condición no prevista, se convocó la etapa nacional en **modalidad presencial** para **iniciar el día 30 de agosto** del año en curso, en la ciudad de México.

Esta situación fue motivo de preocupación para la familia, dado que mi nieto tiene antecedentes de asma y al encontrarnos en la curva ascendente de la tercera ola del COVID 19, (En especial en la Ciudad de México) consideramos el viaje como una situación de riesgo, toda vez que la enfermedad ataca a los pulmones y de sufrir un contagio, podría causar un cuadro crítico para mi nieto.

Ante esa situación, **desde el día 31 de julio**, se solicitó por escrito al C. Pte. De la COJUDEQ, **Jesús Antonio López Pinzón**, realizar las gestiones para que el deportista pudiera viajar acompañado de un miembro responsable de la familia a fin de que en la eventualidad de requerirse, se hiciera cargo de las decisiones pertinentes.

Debo significar, como se precisó en el comunicado al Sr. López Pinzón, que resultaba contradictorio, que se asegurara a la madre del joven deportista, que la COJUDEQ

sería responsable de su cuidado, cuando la condición obligatoria para hacer el viaje incluía una carta de liberación de cualquier responsabilidad a la propia COJUDEQ, en especial derivada de algún contagio de COVID.

En la solicitud, se precisaba, que todos los gastos generados por el acompañante, serían cubiertos por nosotros y que nos apegaríamos a las reglas denominadas de “burbuja sanitaria” que establecía el protocolo. Nuestra única demanda, era **LA ANUENCIA PARA PODER ACOMPAÑARLO Y EVENTUALMENTE ASISTIRLO.**

Se solicitó una cita al Sr. López Pinzón para plantearle el tema, pero su “Agenda estaba muy saturada” (A decir de sus colaboradores). Se intentó que recibiera al menos una llamada telefónica para precisar que sólo se requería su anuencia, pero... “Estaba demasiado ocupado” (**Luego nos enteramos que estaba disfrutando de “Unas merecidas Vacaciones autorizadas por el C. Gobernador”**) pero que su Srio. Particular, atendería el asunto.

Se llevó a cabo una reunión el día 31 de julio, con el Sr. Villanueva (Srio. Particular del Sr. López Pinzón) quien recibió el escrito y se comprometió a que habría una respuesta.

La respuesta firmada por la Directora de Promoción del Deporte, Lic. Silvia Isabel Viana Rueda, se limitó a compartir los enlaces de internet de los documentos públicos relacionados con los juegos deportivos CONADE 2021 y a precisar que si el atleta no asistía a la fase nacional, no recibiría sanciones.

De nuestra parte, se leyeron con detenimiento las 55 hojas de convocatorias y reglamentos sobre la justa deportiva, **sin que se encontrara ALGÚN IMPEDIMENTO ESPECÍFICO para que mi nieto pudiera viajar acompañado, aún más, en el reglamento general, existe en el Capítulo II, inciso VI “La Misión” (El grupo que acompaña a los deportistas) la figura de “Invitado Especial” bajo la cual, bastaba la simple acreditación del acompañante para ser admitido en la delegación.**

Asumo que ni el Sr. López Pinzón, ni sus colaboradores, consideraron como algo importante estudiar los documentos y en consecuencia, hacer una simple gestión en favor de un atleta que podría darle un triunfo al Estado y menos que era SU OBLIGACIÓN, apoyar a un joven talento deportivo que por una condición de riesgo de salud, requería de su comprensión.

Recibir por respuesta una serie de enlaces de internet y privilegiar las vacaciones del directivo, **sólo acreditan actitudes frívolas y arrogantes que desacreditan a su gobierno y que contradicen sus dichos de cercanía social y sensibilidad.**

Ante la falta de precisiones de parte de la Lic. Viana, se reiteró la solicitud de atención, entregando un nuevo documento a la COJUDEQ, el 19 de agosto, pero para esta nueva solicitud, **el Sr. López Pinzón, ya no se dignó emitir una respuesta.**

Debo señalar, que **se entregaron copias de los documentos en su oficina y también debo decir que tampoco hubo atención alguna.**

Un principio de la Administración dice que lo que no se evalúa no se mejora.

Si bien percibo al Sr. López Pinzón, como un sujeto soberbio que traiciona a su Gobierno, con indiferencia institucional, también debo señalar que en alguna parte de la cadena de flujo de información del Despacho del C. Gobernador, algo no funcionó.

Sin duda hay personal que lee la correspondencia y la canaliza según el tema y la importancia.

Alguien debió darse cuenta de que este era un asunto de fácil solución que **requería una simple autorización, que no generaba gastos al gobierno y que podía demostrar en los hechos lo que se dice en los spots promocionales... Pero nadie se ocupó!!!**

- El resultado obvio es que mi nieto **NO PARTICIPÓ** en el evento.
- Un joven talento deportivo del Estado fue discriminado a causa de una condición de salud, a pesar de que la Ley para la Erradicación de la Discriminación del Estado de Q. Roo, establece claramente la **OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES** para impulsar y aplicar acciones afirmativas para que todos los quintanarroenses tengan acceso a sus derechos... **y mi nieto, por derecho propio, había ganado su lugar como digno representante de Q. Roo en la etapa nacional de los juegos deportivos CONADE 2021.**
- El Estado (Quizás) perdió una medalla deportiva
- **El Sr. López Pinzón disfruto de sus “Merecidas vacaciones”**
- Y para mí, este asunto que me causa indignación, podría considerarse “Un botón de muestra” de los logros de su gobierno.

Lamento que en la euforia del posicionamiento de su quinto informe de Gobierno, esta sea una nota discordante, pero **mucho más que eso, me parece que es un hecho en el que la insensibilidad, la incompetencia, la arrogancia y la torpeza de un funcionario de su gobierno, ensucia su imagen y pone en entredicho su compromiso con las y los quintanarroenses.**

Le reitero mi consideración.

Atentamente

Iván Hernández Pacheco.

Abuelo (Indignado) del deportista.